

**ACTA N° 114**

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**PRESENTES**

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal		Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Grecia	Síndica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Odney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN****AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. INFORMES DE COMISIONES
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1. Acta N° 112**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N° 112 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**Inciso 1.** El señor Alcalde presenta oficio firmado por Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a las siguientes empresas:

Empresa Purdy Motor, S.A. por concepto de compra de un vehículo nuevo marca Toyota Rav4, modelo 2012, por un monto de ¢11.300.495,00 (once millones trescientos mil cuatrocientos noventa y cinco colones), según factura N° 53210.

Empresa Intec Internacional, S. A. por concepto de reajuste de precios por construcción de tanque en Rincón de Arias para mejoras en el Acueducto Municipal, por un monto de ¢5.111.095,30 (cinco millones ciento once mil noventa y cinco colones con treinta céntimos), según factura N° 0448.

Empresa EBI Berthier de Costa Rica, S.A por concepto de tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón durante el mes de setiembre de 2011, por un monto de ¢14.370.797,70 ( catorce millones trescientos setenta mil setecientos noventa y siete colones con setenta céntimos), según factura 50031.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR EL PAGO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS COMERCIALES:

- a) EMPRESA PURDY MOTOR, S.A. POR CONCEPTO DE COMPRA DE UN VEHÍCULO NUEVO MARCA TOYOTA RAV4, MODELO 2012, POR UN MONTO DE ¢11.300.495,00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES), SEGÚN FACTURA N° 53210.

- b) EMPRESA INTEC INTERNACIONAL, S. A. POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS POR CONSTRUCCIÓN DE TANQUE EN RINCÓN DE ARIAS PARA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL, POR UN MONTO DE ¢5.111.095,30 (CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVENTA Y CINCO COLONES CON TREINTA CÉNTIMOS), SEGÚN FACTURA N° 0448.
- c) EMPRESA EBI BERTHIER DE COSTA RICA, S.A POR CONCEPTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 2011, POR UN MONTO DE ¢14.370.797,70 ( CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON SETENTA CÉNTIMOS), SEGÚN FACTURA 50031.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 2.** El señor Alcalde presenta oficio de la Junta Vial Cantonal, en el que a letra dice:

El Ingeniero Alan Quesada V, hace presentación de la Modificación #2 al Presupuesto Ordinario 2011, provenientes de la Ley 8114, por un monto de ¢11.887.725,00.

Tomando el siguiente acuerdo:

Solicitarle al Concejo Municipal aprobar la Modificación #2 al Presupuesto Ordinario 2011, por un monto de once millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos veinticinco colones exactos, ¢11.887.725,00.

**SE ACUERDA:** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR LA MODIFICACIÓN #2 AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2011, DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, POR UN MONTO DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO COLONES EXACTOS, (¢11.887.725,00).

LA MISMA SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2 - 2011 / Unidad Técnica de Gestión Vial**

Disminuye		Aumenta	
Sumas con Destino Especifico sin asignación presupuestaria	¢5.383.725,00	Repuestos	¢2.000.000,00
		Alquiler de maquinaria, equipo y moviliario	¢1.500.000,00
		combustibles	¢4.000.000,00
Maquinaria y Equipo para la Producción	¢6.000.000,00	Transporte de bienes	¢3.500.000,00
		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢887.725,00
madera y sus derivados	¢200.000,00		

transporte dentro del país	¢126.000,00		
servicios juridicos	¢178.000,00		
	¢11.887.725,00		¢11.887.725,00

### Descripción de modificación Presupuestaria #2-2011

Se rebaja dinero de las siguientes subpartidas:

1. **Sumas con Destino Específico sin asignación presupuestaria** por un monto de ¢5.383.725°° (cinco millones trescientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco colones netos.)
2. **Maquinaria y equipo para la producción** por un monto de ¢6.000.000°° (seis millones de colones netos.)
3. **Madera y sus derivados** por un monto de ¢200.000°° (doscientos mil colones netos.)
4. **Transporte dentro del país** por un monto de ¢126.000°° (ciento veintiséis mil colones netos.)
5. **Servicios Jurídicos** por un monto de ¢178.000°° (ciento setenta y ocho mil colones netos.)

Todas estas subpartidas suman ¢11.887.725°°(once millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos veinticinco) las cuales se trasladaran a las siguientes subpartidas:

1. **Repuestos:** por un monto de ¢2.000.000°° (dos millones de colones netos.)

Justificación: se requiere darle contenido a este a este rubro para cubrir los repuestos del cargador y la compra de algunas llantas para los vehículos pesados.

2. **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:** por un monto de ¢1.500.000°° (un millón quinientos mil de colones netos.)

Justificación: se requiere darle contenido a este rubro para cubrir los gastos por alquiler de equipo por concepto de aplanadora para bacheo o back hoe, en los casos que el equipo municipal se encuentre en otras labores o en mantenimiento.

3. **Combustibles y lubricantes:** por un monto de ¢4.000.000°° (cuatro millones de colones netos.)

Justificación: se requiere darle contenido a este rubro para cubrir los gastos de combustible de la maquinaria, la cual ya no tiene en la actualidad. Por parte de recursos propios se le incluyo en un extraordinario, pero dado el atraso del proyecto de río Cuarto se requiere reforzar más este código, sumado a esto tendemos las labores del bacheo diario y algunas limpiezas mecanizadas.

4. **Transporte de bienes:** por un monto de ¢3.500.000°° (tres millones quinientos mil colones netos.)

Justificación: se requiere darle contenido a este rubro para reforzar el acarreo de agregados de la licitación directa #2011LA-000002-01, para Río Cuarto ya que dado el atraso por la adjudicación de este concurso, por presentarse muy cerca el fin de año y porque en la zona de río Cuarto se ve afectada siempre por el mal clima del Caribe que azota en los meses de Noviembre y Diciembre se requiere de darle contenido a este rubro para ejecutar el contrato de una forma más rápida, asegurando así un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

5. **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte:** por un monto de  $\phi 887.725^{\circ\circ}$  (ochocientos ochenta y siete mil setecientos veinticinco colones netos.)

Justificación: se requiere darle contenido a este rubro para cubrir los gastos por mano de obra en reparación del cargador y otras reparaciones varias en los equipos pesados. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 3.** El señor Alcalde presenta listado de permisos de construcción para torres de telecomunicaciones, que se le había solicitado anteriormente.

**Inciso 4.** El señor Alcalde presenta copia del Reglamento para la Administración y Operación de los sistemas de estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Grecia, agrega que este reglamento se le hicieron unas modificaciones por lo que solicita se analice y se apruebe lo antes posible.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONOMETROS AUTORIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTON DE GRECIA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS RINDA INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 5.** El señor Alcalde da lectura a oficio de la Proveduría Municipal en el que a letra dice:

**Referencia: 2011CD-000004-01 “Contratación de Servicios Profesionales para la Asesoría al Concejo Municipal”.**

Con base en el oficio Prov-2011-210 y LEG.153-2011, le solicito pedir el acuerdo a los señores del Concejo Municipal para que le trasladen a la parte jurídica de esta municipalidad el expediente administrativo en mención, para que se pronuncie al respecto sobre el recurso de revocatoria interpuesto por el Lic. Luis Diego Hernández Núñez.

**SE ACUERDA:** VISTO EL OFICIO DE LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LE RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL LIC. LUSI DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** El señor Alcalde se refiere a un oficio de la señora Martha Odilí Castro Venegas vecina de Puente de Piedra, y dice que en ese lugar se hicieron las

aceras y en la casa de esta señora quedó la salida un poco inclinada ya que la propiedad está en un alto. Al respecto el señor Alcalde informa que este caso ya lo atendió e incluso le solicitó el criterio al Asesor Legal su criterio al respecto y le contestará a la señora Martha Odilí Castro, de acuerdo al criterio del Abogado.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL CASO AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE DE RESPUESTA AL MISMO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 7.** El señor Alcalde informa sobre la actividad de “ Los Cuenteros” y dice que fue una actividad muy bonita y que está seguro que va hacer un éxito cuando se realice aquí en el cantón.

**Inciso 8.** El señor Alcalde le cede un espacio al señor Elías Quirós de la Empresa Multi Forma quienes se especializan en construcciones, remodelaciones, reparaciones, electricidad, y otros. Agrega que es una empresa desarrolladora que quiere iniciar con un proyecto en Puente de Piedra.

**Señor Elías Quirós:**

Manifiesta que tienen una empresa desarrolladora que se llama Quimo.com, y hace varios años han tratado de desarrollar un proyecto en Grecia pero no les ha sido posible, agrega que hace unos días consiguieron un terreno en Puente Piedra que es accesible para ellos, pero el problema es el uso de suelo es para lotes de 300 metros y las casas de bien social tienen que ser lotes de 120 metros, por lo que su propuesta es que la Municipalidad les ayude con los usos de suelo, hacen un proyecto de bien social para unas ciento sesenta familias, que la municipalidad las recomiende y que sean de la zona, y ellos tienen todos los contactos con el BANVI, SETENA y demás, y el sistema que van a usar es un sistema multiforma y ellos trabajan con el proyecto “ llave en mano”.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Le solicita presentar la documentación en el departamento correspondiente sobre la inquietud del uso suelo.

**Regidor Cristian Alfaro Alpízar:**

Manifiesta que tal vez sería bueno en enviar la solicitud a la Comisión del Plan Regulador ya que en este momento se están haciendo las modificaciones.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Dice que esa era una de sus inquietudes porque el Plan Regulador actual no permite esta situación, él miembro de esa comisión y están muy anuentes a realizar modificaciones. Agrega que sería importante que hagan la solicitud por escrito y se le envíe a la Comisión del Plan Regulador.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Le agradece la visita y se queda a la espera de la solicitud por escrito.

---

---

**ARTICULO IV**  
**INFORMES DE COMISIONES**

**Inciso 1.** Se conoce oficio de la Comisión Municipal de Obra Pública, en el que a letra dice:

*Miembros presentes:*

*Jorge Arturo Gómez Valverde*

*Filiberto Nájera Bolaños*

*Rafael Reirnier Rojas*

*Rolando Alpízar Oviedo*

*Se trataron los siguientes puntos:*

1. *Aprobación del acta anterior:* Aprobada

2. Se conoce el oficio SEC-1728-2011 correspondiente a la licitación de la compactadora, mismo que ha sido conocido por todos ustedes en múltiples ocasiones quedando claro que la mayoría de empresas de esa licitación no cumplen con los requisitos, la única empresa que no muestra variaciones es TECADI por lo tanto esta Comisión en aras de no tener más problemas con esta situación, recomienda positivo la adjudicación a dicha empresa.

Así mismo se solicita al señor Alcalde Lic. Adrián Barquero S., mayor vigilancia en este tipo de contrataciones para evitar futuros problemas en este sentido. Se adjunta documento de análisis de la proveeduría.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Está de acuerdo con el dictamen pero le parece que el mismo no debe llevar los conceptos tan subjetivos como los están expresando ahí, ( para evitar problemas, para no tener problemas), eso dentro de la Ley no existe, por lo que solicita se obvie ese comentario.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***

Está de acuerdo con la solicitud que se hace al señor Alcalde en el sentido de ser vigilantes en las contrataciones porque son varias las veces que suceden estas cosas.

**SE ACUERDA:** VISTA LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87.88 Y 100 DE RLCA, SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO 2011 LA000001-01, DENOMINADO "COMPRA DE UNA COMPACTADORA PARA LABORES DE ASFALTADO" A LA EMPRESA TECADI INTERNACIONAL S. A, POR UN MONTO ECONÓMICO DE \$40.900,00 CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: AÑO 2011, MARCA STONE DE DOBLE RODILLO TÁNDEM, MODELO WP6100 DE 2,8 TONELADAS, FABRICADA EN ESTADOS UNIDOS, MOTOR KUBOTA, PROCEDIÉNDOSE A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2.** Se da lectura a oficio firmado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en el que literalmente dice:

Reunión de fecha 04 de octubre de 2011, presentes: Gerardo Esquivel Guevara, Rolando Alpizar Oviedo, Jorge Arturo Gómez Valverde y Alina Álvarez Arroyo.

Se trataron los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Se conoce oficio ADT-125-2011, remitido por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, en el cual solicita la aprobación de la modificación de las tarifas en recolección de basura, mantenimiento de parques y sitios públicos. Después de analizado el tema con los funcionarios municipales encargados, esta comisión acuerda dictaminar positivo el estudio realizado por la Administración Tributaria, quedando las tarifas de la siguiente forma:

SERVICIO	TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA
Aseo de Vías y sitios públicos	¢242 (mensual por metro cuadrado)	¢290 (mensual por metro cuadrado)
Mantenimiento de parques	¢27 (mensual por metro cuadrado)	¢36 (mensual por metro cuadrado)
Recolección de basura	¢1555 (mensual)	¢1975 (mensual)

Se recomienda redondear el monto de ¢1972 propuesto por la Administración Tributaria a ¢1975 esto con el fin de facilitar la facturación.

Nota: Se observa en los gastos de operación del parque, un monto importante, por lo que se sugiere a la Administración el estudio en ese sentido con el fin de buscar otras opciones y que de esa manera los contribuyentes puedan sentir una disminución en los próximos ajustes de tarifas.

**SE ACUERDA:** VISTA LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE APRUEBA EL ESTUDIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS, COMO SIGUE:

**TARIFAS MENSUALES  
APROBADAS DE RECOLECCION DE BASURA**



construir lo antes posible, ya que el señor como usuario, merece una resolución pronta y efectiva.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO. ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO V**  
**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

***Inciso 1.*** Se da lectura a moción presentada por la Regidora María Isabel Montero Alfaro.

Asunto: Seguridad Cantonal.

Hacer de conocimiento del señor Ministro de Seguridad Mario Zamora, la posición determinante de apoyo y respaldo económico, tecnológico, organizativo y con recurso humano, para mejorar la seguridad Cantonal.

Asimismo, hacerle llegar la excitativa bajo el espíritu del convenio suscrito con el Ministerio de Seguridad, para que designe para el Cantón, al menos cinco (5) oficiales más, a fin de fortalecer los esfuerzos que el Gobierno Local realiza de la mano de todos los actores que conforman activamente la comisión de Seguridad Interinstitucional de Grecia.

***Vice Alcalde, Maikol Arce Sancho:***

Manifiesta que ya el Ministerio de Seguridad ha designado algunos oficiales para el Cantón, pero lo importante es hacerle ver al señor Ministro el compromiso serio y decidido que ha tenido este municipio con el tema de la seguridad y la inversión que ha hecho con la conformación de la Comisión y necesitamos de la coordinación y respaldo de ellos.

***Regidor Cristian Alfaro Alpizar:***

Apoya la moción de la Regidora María Isabel Montero y dice que es muy importante hacerle ver al Ministro, como se está trabajando, como están coordinando y dice que la seguridad en Grecia ha mejorado mucho en comparación al año anterior.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

***Inciso 2.*** Se presenta moción del Regidor Harry González Barrantes, que dice:

Asunto: Autopista San José- San Ramón.

Autorizar al señor Alcalde Municipal para proponer un acuerdo en el sentido de solicitarle al Gobierno Central (Presidencia Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las entidades que correspondan, agilizar los trámites de Concesión y ejecución de la obra de ampliación y reconstrucción de la autopista San José –San Ramón, dado que su deterioro y condición actuales representa un enorme perjuicio económico para la región, un peligro enorme y un freno para el desarrollo de proyectos de gran impacto y beneficio social como el Green Technology and buisnese park de Grecia, el proyecto de Zona

---

Franca de San Ramón y muchas otras iniciativas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**Inciso 3.** Moción del Regidor Jorge Gómez Valverde.

Asunto: Cámara de Constructores

Es importante que un miembro de la Cámara de Constructores se incorpore a la Comisión Estratégica Territorial, pues deben estar enterados del Plan Regulador y de Desarrollo Cantonal.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

**Inciso 4.** Se conoce oficio DELV-N°41, firmado por el Msc. Rafael Hernández Umaña, Director, Escuela El IDA, Río Cuarto en el que a letra dice:

Después de saludarlos hago de su conocimiento que esta institución educativa está en proceso de legalización del terreno ante el IDA, ya que el mismo es una parcela donada por esa institución.

También aprovecho la oportunidad para solicitarles muy respetuosamente la exoneración del pago de visado del plano y demás gastos que pudieran derivarse de estos trámites.

Estas diligencias son urgentes, debido a que se requiere de nueva planta física y reparación de la existente y como es de su conocimiento, sin títulos de propiedad no es posible recibir ayuda de la División de Infraestructura Educativa del MEP, entre otras instituciones incluyendo la Municipalidad.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL MSC RAFAEL HERNÁNDEZ UMAÑA, DIRECTOR DE LA ESCUELA IDA, AL LIC. SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** La señora Ana Castro Vargas, Presidenta, Junta Pro-Mejoras del Mercado Municipal de Grecia, firma oficio en el que a letra dice:

Como es de su conocimiento en años anteriores el Mercado ha realizado una Feria Navideña, con el propósito de rescatar nuestra cultura, atraer más clientes, ofrecerles actividades musicales, ofertas en diferentes productos, rifas, concursos, entre otros.

Deseamos que este año sea diferente, ya que como ustedes los han ido observando en esta nueva administración ha habido un vínculo más estrecho entre la Municipalidad y los Inquilinos del Mercado. En donde esta apertura nos ha permitido obtener mejores beneficios, como fue la inauguración de los murales gracias al apoyo económico-moral-cultural brindado por parte de ustedes. Debido a esto es que necesitamos nuevamente su apoyo incondicional de forma económica para las siguientes actividades que

podríamos realizar si contáramos con su apoyo en la Feria Navideña prevista para el 2 y 3 de diciembre del año en curso.

El presupuesto para dichas actividades es el siguiente:

Mariachi Musical	4 horas	¢240.000,00
Sonido General		¢80.000,00
Payaso Pasacalles		¢60.000,00
Perifoneo	20 horas	¢140.000,00
Cimarrona	4 horas	¢104.000,00
Banderines	5000 banderines	¢115.000,00
Actividad de Payasos		¢160.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>¢899.000,00</b>

Esperamos una respuesta positiva a nuestra petición.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** Los señores Juan Albino Arroyo Rodríguez y Liz Yamaina Vargas Sandoval, firman oficio en el que solicitan patente estacionaria en el parque central, por los meses de noviembre y diciembre para la venta de uvas y manzanas...

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Manifiesta que el año anterior trataron de hacer un bien con darle estos puestos a instituciones de bien social y hubo mucho problema, por lo que considera que este año se debe pensar en un modelo estándar para las casetillas y que se vuelvan a sacar a remate para evitar problemas.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Propone que se traslade a una comisión para que ellos analicen qué es lo que se va hacer y que posteriormente informe al Concejo qué es lo que se va hacer.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Considera que se debe tener mucho cuidado con estos puestos, y agrega que lo mejor que pueden hacer es sacarlos a remate como se hacía antes, de esta forma puede participar el que quiera y que se envíe esta solicitud a la comisión de Obra Pública, para su análisis.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Opina que lo que se debe de hacer es esperar a que lleguen las solicitudes y hacer un remate de los puestos como se hacía anteriormente.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Considera que se le debe dar opción a los inquilinos del Mercado para que participen en el remate ya que ellos pagan una patente y también tienen derecho a participar.

**Regidora Bertha Sánchez Paniagua:**

Cree que el remate es lo mejor que la Municipalidad puede hacer, de esta manera el que paga instala su puesto y el que no, no. en lo que no está de acuerdo es en que se envíe a una comisión, considera que se puede tomar de una vez el acuerdo de sacar a remate los puestos para la venta de uvas y manzanas.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Manifiesta que el remate lleva un proceso incluido dentro de la Gaceta, como un proceso oficial abierto, el otro es un consentimiento propio del Concejo.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LA SOLICITUD A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 7.** El señor José Murillo Soto, firma oficio en el que solicita se autorice el traspaso de la patente de Licores Extranjeros número diez (10) del distrito de Puente de Piedra, a nombre del señor Greivin Mora Mora, se adjunta copia de las Cédulas de identidad, carta venta, constancias municipales.

**SE ACUERDA:** VISTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MURILLO SOTO, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO DIEZ DEL DISTRITO PUENTE DE PIEDRA, AL SEÑOR GREIVIN MORA MORA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 8.** La Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, firma oficio en el que remite arreglo de pago a nombre de la señora Lilliana Bermúdez Mora, para cancelar la suma de diez colones mensuales.

Recomienda el arreglo, adicionando los intereses y el mes de servicio.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA LILLIANA BERMÚDEZ MORA, PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 9.** Se da lectura a oficios firmados por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial, Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de esta Municipalidad, sobre el Proyecto N° 17922, "Creación de las comisiones municipales permanentes de Derechos Humanos y proyecto "Ley para modificar el inciso B), del Artículo 5 de la Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias".

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LOS OFICIOS A LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 10.*** El Lic. Mayid Brenes Calderón, Asesor Legal, Fundación Salvando Corazones, en el que da cumplimiento al acuerdo de la sesión ordinaria Artículo V, Inciso 10, del acta 110 de fecha 19 de setiembre del año en curso, y en el que propone al señor Víctor Andrey Muñoz Valverde, mayor, soltero, Contador de Barrio Cataluña, Tacares de Grecia, en representación de esta Corporación Municipal ante la fundación Salvando Corazones.

**SE ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR VICTOR ANDREY MUÑOZ VALVERDE, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA FUNDACIÓN SALVANDO CORAZONES.

Acuerdo aprobado por mayoría.

El Regidor Harry González Barrantes, vota negativamente.

***Inciso 11.*** Se da lectura a oficio firmado por la señora Analía Ramírez Araya, en el que solicita permiso para realizar una exposición de productos Rena Ware en el parque central de Grecia.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR A LA SEÑORA ANALIA RAMIREZ ARAYA, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE USO DEL PARQUE Y BOULEVARD, NO ES POSIBLE AUTORIZAR SU SOLICITUD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 12.*** Se presenta copia de oficio de la publicación en el diario Oficial la Gaceta de la modificación de la Ley 8220, protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

**SE ACUERDA: TRASLADAR** COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 13.*** Se conoce oficio LEG-166-2011, firmado por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que textualmente dice:

Se adjunta copia de la resolución 303-2011-IXm emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Novena. Segundo Circuito Judicial de San José de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintidós de setiembre del año dos mil once, relacionada con el amparo de legalidad interpuesto por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción y Mantenimiento del Polideportivo Griego, en que se da por terminado el proceso sin especial condenatoria en costas y se ordena el archivo del expediente relacionado con este caso.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 14.** Se conoce oficio LEG-169-2011, firmado por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que textualmente dice:

De conformidad con su oficio SEC-1730-2011, procedo a manifestar lo siguiente:

El numeral 83 de la Ley N° 7800 (Crea el Instituto del Deporte y Recreación) ICODER, y su Régimen Jurídico dispone que:

“Artículo 83.- el Instituto está facultado para traspasar a su patrimonio los parques recreativos o las instalaciones deportivas que actualmente administra la dirección General de Educación Física y Deportes o bien para traspasarlos como propiedad de otros entes públicos, con la debida justificación”.

Aunado a lo anterior, nada impide para que esta Municipalidad proceda a solicitar al ICODER que proceda a traspasar la plaza de Deportes que se encuentra en el distrito de Bolívar, propiamente Los Ángeles, para ello deberá justificarse adecuadamente el interés que tiene este municipio en adquirir dicho terreno y para eso deberá de tomarse el debido acuerdo. Además junto a ese acuerdo debe aportarse el expediente que se remitirá ante el ICODER, en el que se incluirá una certificación literal del registro de la finca N°148481-000, copia certificada del plano catastrado, certificación de personería jurídica del señor Alcalde, copia certificada de la cédula jurídica de la Municipalidad.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Le parece que se debe de averiguar cuáles son las propiedades que están a nombre del ICODER y solicitar un solo traspaso a nombre de la Municipalidad.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Manifiesta que este trabajo se está haciendo en el departamento de contabilidad y está casi listo.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Comenta que se debe responder a los interesados del acuerdo que se tome al respecto.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL ASUNTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN. ASIMISMO, ENVIAR COPIA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 15.** El señor Víctor Víquez R. firma oficio en el que solicita audiencia ante el Concejo Municipal para referirse al problema que existe desde la estación de Servicio Sánchez Víquez hasta la entrada a Barrio Latino, existen situaciones a lo largo de este trayecto de la vía (estacionamiento de vehículos)....

**Alcalde Adrián Barquero Saborío:**

Manifiesta que la semana anterior le solicitó al departamento de Ingeniería que realizara inspección en ese lugar y se corroboró que los parqueos se realizaban en la Paca Loca, por lo que se procedió a eliminar los mismos y solo se dejó un espacio, por lo que solicita se le traslade este caso a él para darle contestación.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Comenta que Grecia se ha extendido hacia todos lados y no se les ha puesto límites y los carros estacionan en cualquier parte y nadie les dice nada. El problema que se utilizan la acera y el espaldón para parquear porque no hay una división entre caño y la acera, agrega que tiene razón este señor porque el problema existe desde el Colegio María Inmaculada hasta el Río Vigía y a esto hay que ponerle mucha atención.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Manifiesta que es preocupante porque los sábados no se puede venir a Grecia por la cantidad de vehículos que hay y que se parquean a las orillas de la carretera y la mayoría de las veces no se tiene visibilidad, considera que se debe buscar la forma de poner orden.

**Regidor Cristian Alfaro Alpízar:**

Se refiere a las ventas de autos en Rincón de Arias, donde algunos utilizan la acera para parquear los vehículos y tenerlos en exhibición, impidiendo el paso peatonal por lo que tienen que tirarse a la carretera arriesgando su vida.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Manifiesta que tomará las medidas necesarias para corregir estos problemas.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL ASUNTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 16.** El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, firma oficio en el que dice que: para lo que corresponda, presentamos el detalle del presupuesto Ordinario para el año 2012 por la suma de ¢99.648.247,00, el cual fue aprobado en la sesión N°054 del día 27 de setiembre de 2011.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 17.** Se conoce oficio firmado por el señor Francisco González Gómez, y dirigido al Lic. Adrián Barquero, Alcalde Municipal, Al Concejo Municipal, Ministerio de Salud, Comité Local de Emergencias y al Capitán Javier Aguirre Solís, en el que se refiere nuevamente al problema que tiene con la acumulación de residuos y otros en la paja de agua que pasa por su propiedad...

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL CASO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 18. SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

- a) Oficio firmado por el Ing. Jorge Rojas Montero, Gerente General, Refinadora Costarricense de Petróleo, en el que acusa recibo de oficio

---

UTGCV/MG-388-2011 del Ing. Alan Quesada Vargas, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

- b) Oficio firmado por Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Miembro del Consejo Universitario, Recinto Tacares, en el que expresa su agradecimiento por la felicitación sobre su aspiración al cargo de Rector de esa Universidad.

***Regidor Julio César Murillo Porras:***

Manifiesta su preocupación por la paja de agua de Cooperativa Victoria, ya que aparentemente, siguen echando las aguas negras en ese lugar.

***Alcalde, Adrián Barquero Saborío:***

Le manifiesta que se pondrá de acuerdo con el Ministerio de Salud para realizar inspección.

***Regidora Bertha Sánchez Paniagua:***

Solicita al señor Alcalde la posibilidad de dejar libre el espacio del lado de atrás del Concejo ya que desde hace el año anterior se había aprobado que ese espacio fuera para instalar una cocina y sala de reuniones para el Concejo, agrega que los muebles para ese fin se compraron desde hace mucho tiempo y no se ha podido hacer porque no han desocupado ese pasillo.

***Alcalde Adrián Barquero Saborío:***

Manifiesta que hace vario tiempo le solicitó a señor Carlos Rodríguez que le desocupara ese espacio, sin embargo lo va a volver a solicitar.

***AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION***

***PRESIDENTE MUNICIPAL***

***SECRETARIA MUNICIPAL***